

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

LUGAR, FECHA Y HORA: : Bogota D.C 22 DIC 2023 ACTA N° 1177759

INTERVIENEN : TC CARLOS IVÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Supervisor de la Aceptación de oferta No 056 para DIV08
ESTHER GALVIS GALVIS
Representante Legal ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL SAS

ASUNTO : Recepción de los bienes objeto de la Aceptación de oferta No. 056 celebrado entre el MDN-Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS y la firma ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S. que hace el Supervisor del Contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
ACEPTACION DE OFERTA No	056-CENACCONVENIOS-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	8 de Noviembre de 2023
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO CON A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS se compromete a cancelar el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, de acuerdo a la facturación a favor del contratista, mediante giro directo a la CUENTA DE CORRIENTE No. 469-360622 del Banco de Bogotá, de la siguiente forma:</p> <p>PAGO TOTAL, CONTRA ENTREGA TOTAL: Correspondiente a la facturación presentada por parte del contratista, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo de esta por parte de la CENAC CONVENIOS, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Correspondiente a la facturación presentada por parte del contratista, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo de esta por parte de la CENAC CONVENIOS, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">> Recepción a satisfacción de la entrega de los bienes y/o servicios contratados por parte del MDN -EJÉRCITO NACIONAL –CENAC CONVENIOS. Este requisito debe ser plasmado en un acta e informe suscrito por el supervisor del contrato.> Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC).> Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.> Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional –CENAC CONVENIOS del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar.> Debe anexar copia del RUT actualizado, donde se evidencia la obligación de facturar electrónicamente.> Entrega de las facturas las cuales deben estar elaboradas conforme a la normatividad tributaria vigente; así mismo deben encontrarse discriminadas por unidad militar y convenio de colaboración de acuerdo a la recepción de los bienes y/o servicios (cuando aplique) adquiridos por cada unidad beneficiaria.> Cada factura debe especificar el porcentaje (%) de IVA de cada ítem, así como los demás impuestos a que haya lugar.> El contratista debe anexar a su factura el registro fotográfico de los bienes y/o servicios entregados a la unidad beneficiada.
CONTRATISTA	ESTHER GALVIS GALVIS
SUPERVISOR EN LA ORDEN DE COMPRA	TC CARLOS IVÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MC/TE (\$22.000.200,00) IVA INCLUIDO
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 11 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
FECHA INICIACIÓN	8 de Noviembre de 2023
PLAZO INICIAL	lunes, 11 de diciembre de 2023
FECHA FINAL DE ENTREGA	11 de Diciembre de 2023
VALOR FINAL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MC/TE (\$22.000.200,00) IVA INCLUIDO
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de Diciembre de 2023

Se reunieron: el señor TC CARLOS IVÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS, en su calidad de Supervisor en la aceptación de oferta y la señora ESTHER GALVIS GALVIS en su calidad de representante legal de ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S. como contratista, actores en la Aceptación de oferta No 056, con el objeto de reconocer a satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual del citado contrato por parte del supervisor.

Se establece que la totalidad de los recursos derivados de los convenios firmados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las empresas del sector Hidrocarburos, Energético y Minero, objeto de la afectación presupuestal de la Aceptacion de oferta No 056 fueron adjudicados dentro de la vigencia de ejecución del convenio.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se ha cumplido dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ADJUDICADO POR UNIDAD "RECURSO 16"				
CONVENIOS	FECHA VENCIMIENTO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
23 007 SOLARPACK COLOMBIA SA	29/12/2023	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DIV02	\$ 9.207,00
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		\$ 15.470,00
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$ 9.207,00		
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		\$ 15.470,00		
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y		\$ 7.892,00		
23 013 TERMoeLECTRICA EL TESORITO		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$ 79.104,00
23 007 SOLARPACK COLOMBIA SA		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DIV03	\$ 2.023.148,00
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		\$ 1.268.540,00
23 012 ISA INTERCOLOMBIA		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$ 3.368.130,00
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		\$ 835.380,00
		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y		\$ 299.896,00
23 013 TERMoeLECTRICA EL TESORITO		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$ 1.265.880,00
AC No. 06 CENIT No. 3045119 (21-028) -2023		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$ 9.672.696,00
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		\$ 2.196.740,00
		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y		\$ 797.092,00
		23 007 SOLARPACK COLOMBIA SA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DIV08
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			\$ 15.470,00	
23 012 ISA INTERCOLOMBIA			A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 15.470,00	
		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y	\$ 7.892,00	
23 013 TERMoeLECTRICA EL TESORITO		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 79.104,00	
VALOR TOTAL				

DIV08 / 23 007 SOLARPACK COLOMBIA SA				
FACTURA: FE 157				
DESCRIPCION BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19% UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO PRESUPUESTAL / A-02-02-01-002-008 / DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
GUANTES VAQUETA INGENIERO REFORZADO GUANTES DE VAQUETA DE ACUERDO A JEMGF-COPER-DIPSE-SST-ET-	1	\$ 7.736,97	\$ 1.470,02	\$ 7.736,97
DIV08 / 23 012 ISA INTERCOLOMBIA				
GUANTES VAQUETA INGENIERO REFORZADO GUANTES DE VAQUETA DE ACUERDO A JEMGF-COPER-DIPSE-SST-ET-	1	\$ 7.736,97	\$ 1.470,02	\$ 7.736,97

DIV08 / 23 013 TERMoeLECTRICA EL TESORITO				
OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA DE ACUERDO A NTMD-0084A2 , CON ELASTICO EN LA CINTURA, CON CREMALLERA,	1	\$ 66.473,95	\$ 12.630,05	\$ 66.473,95

23 007 SOLARPACK COLOMBIA SA / DIV08				
23 012 ISA INTERCOLOMBIA				
RUBRO PRESUPUESTAL / A-02-02-01-003-006 / PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
CASCO SEGURIDAD TIPO SAFARI - TIPO1, ANSI Z89, CLASE E - G CASCO DE SEGURIDAD REF A-1600 RC , 100% CUMPLE LA	1	\$ 26.000,00	\$ 4.940,00	\$ 26.000,00

DIV08 / 23 012 ISA INTERCOLOMBIA				
RUBRO PRESUPUESTAL / A-02-02-01-004-008 / APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES				
GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MILITAR DE ACUERDO A ESPECIFICAION	1	\$ 6.631,93	\$ 1.260,07	\$ 6.631,93
TOTAL BRUTO				\$ 114.579,83
IVA 19%				\$ 21.770,17
TOTAL NETO				\$ 136.350,00

CONSTANCIAS		
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y lo bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.		
FACTURA	FECHA	VALOR
FE 157	lunes, 11 de diciembre de 2023	\$ 136.350,00
VALOR TOTAL		\$ 136.350,00

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
<div> ESTHER GALVIS GALVIS Representante Legal ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E</div>	<div> TC CARLOS IVAN SANCHEZ SANCHEZ Supervisor de la Aceptacion de oferta No 056 para DIV08</div>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 LUGAR Y FECHA: 22 DIC 2023

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No	056-CENACCONVENIOS-2023		
CDP No.	7223 de 23 de octubre de 2023		
CRP No.	12223 de 31de octubre de 2023		
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO CON A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".		
CANTIDAD	SEGÚN CONTRATO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTHER GALVIS GALVIS		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de Noviembre de 2023		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MC/TE (\$22.000.200,00) IVA INCLUIDO		
FORMA DE PAGO	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS se compromete a cancelar el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, de acuerdo a la facturación a favor del contratista, mediante giro directo a la CUENTA DE CORRIENTE No. 469-360622 del Banco de Bogotá, de la siguiente forma:</p> <p>PAGO TOTAL, CONTRA ENTREGA TOTAL: Correspondiente a la facturación presentada por parte del contratista, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo de esta por parte de la CENAC CONVENIOS, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Correspondiente a la facturación presentada por parte del contratista, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo de esta por parte de la CENAC CONVENIOS, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">> Recepción a satisfacción de la entrega de los bienes y/o servicios contratados por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL -CENAC CONVENIOS. Este requisito debe ser plasmado en un acta e Informe suscrito por el supervisor del contrato.> Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC).> Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.> Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC CONVENIOS del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar.> Debe anexar copia del RUT actualizado, donde se evidencia la obligación de facturar electrónicamente.> Entrega de las facturas las cuales deben estar elaboradas conforme a la normatividad tributaria vigente; así mismo deben encontrarse discriminadas por unidad militar y convenio de colaboración de acuerdo a la recepción de los bienes y/o servicios (cuando aplique) adquiridos por cada unidad beneficiaria.> Cada factura debe especificar el porcentaje (%) de IVA de cada ítem, así como los demás impuestos a que haya lugar.> El contratista debe anexar a su factura el registro fotográfico de los bienes y/o servicios entregados a la unidad beneficiada.		
FECHA DE ENTREGA	11 de Diciembre de 2023		
LUGAR DE ENTREGA	DIV08	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.16 "TE WILLIAM RAMIREZ SILVA "	
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TC CARLOS IVÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ		

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la garantía única de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015, expedida conforme para la Aceptación de oferta No. 056-CENACCONVENIOS-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, fue aprobada la póliza No 100042591 de fecha 13 de noviembre de 2023 expedida por (SEGURIS MUNDIAL) que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 6.600.060,00	08/11/2023 hasta 11/06/2024
B. CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 6.600.060,00	08/11/2023 hasta 11/06/2024

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante Acta de aprobación de garantías contractuales No. 202318401062713 de fecha 15 de noviembre de 2023

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relaciona, entregó dentro del plazo establecido en la aceptación de oferta No 056, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS, los bienes objeto del Contrato, los cuales se recibieron parcialmente a satisfacción y fueron dados de alta por el Almacénista de la CENAC CONVENIOS.

DIV08 / 23 007 SOLARPACK COLOMBIA SA				
FACTURA:	FE 157			
DESCRIPCION BIENES ADQUIRIDOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19% UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO PRESUPUESTAL / A-02-02-01-002-008 / DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
GUANTES VAQUETA INGENIERO REFORZADO GUANTES DE VAQUETA DE ACUERDO A JEMGF-COPER-DIPSE-SST-ET-	1	\$ 7.736,97	\$ 1.470,02	\$ 7.736,97
DIV08 / 23 012 ISA INTERCOLOMBIA				
GUANTES VAQUETA INGENIERO REFORZADO GUANTES DE VAQUETA DE ACUERDO A JEMGF-COPER-DIPSE-SST-ET-	1	\$ 7.736,97	\$ 1.470,02	\$ 7.736,97

DIV08 / 23 013 TERMoeLECTRICA EL TESORITO				
FACTURA:	FE 157			
DESCRIPCION BIENES ADQUIRIDOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19% UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO PRESUPUESTAL / A-02-02-01-002-008 / DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA DE ACUERDO A NTMD-0084A2 , CON ELASTICO EN LA CINTURA, CON CREMALLERA, CUELLO	1	\$ 66.473,95	\$ 12.630,05	\$ 66.473,95
23 007 SOLARPACK COLOMBIA SA / DIV08				
23 012 ISA INTERCOLOMBIA				
RUBRO PRESUPUESTAL / A-02-02-01-003-006 / PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
CASCO SEGURIDAD TIPO SAFARI - TIPO1, ANSI Z89, CLASE E - G	1	\$ 26.000,00	\$ 4.940,00	\$ 26.000,00
CASCO DE SEGURIDAD REF A-1600 RC , 100% CUMPLE LA NORMA				
DIV08 / 23 012 ISA INTERCOLOMBIA				
RUBRO PRESUPUESTAL / A-02-02-01-004-008 / APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES				
GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MILITAR DE ACUERDO A ESPECIFICAION	1	\$ 6.631,93	\$ 1.260,07	\$ 6.631,93
TOTAL BRUTO				\$ 114.579,83
IVA 19%				\$ 21.770,17
TOTAL NETO				\$ 136.350,00

V. PAGOS A EFECTUAR

A la fecha se cancela lo siguiente:

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO			VALOR
PAGO 1	FACTURA No	FE 157	11/12/2023	\$ 136.350,00
VALOR TOTAL				\$ 136.350,00

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	\$ 22.000.200,00	
Valor a Cancelar por DIV08		\$ 136.350,00
Valor a por ejecutar otra unidades		21.863.850,00
TOTAL CONTRATO		22.000.200,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0,62%	0,62%	0,62%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

Omitido

IX. CONCLUSIONES

A la fecha, la ejecución física (suministro) del contrato corresponde al 0,62% sin novedad.


TC CARLOS IVAN SANCHEZ SANCHEZ
Supervisor de la Aceptación de oferta No 056 para DIV08



ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIE
NIT 900.738.636-7
Carrera 16A N°1b-05 3 piso San Carlos
Tel: (607) 3173969781
Piedecuesta - Colombia
Contabilidad.esga.s.a.s@gmail.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE 157

4800321247

Señores EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS
NIT 900.973.540-5
Teléfono (607) 3108678299 - Ext. 000
Dirección Carrera 24C No. 43 A - 23 Barrio Quinta Paredes Bogotá DC
Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 11/12/2023, 00:33
Expedición 19/12/2023, 08:57
Vencimiento 11/12/2023

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	GUANTES VAQUETA GUANTES DE VAQUETA DE ACUERDO A JEMGF-COPER-DIPSESST-ET-04573/SST-1 INGENIERO REFORZADO	PAR	2.00	7,736.97	19 %	2,940.05	18,414.00
2	OVEROL EN DRYLL:OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA DE ACUERDO A NTMD-0084-A2 , CON ELASTICO EN LA CINTURA, CON CREMALLERA, CUELLO TIPO CAMISA TERMINADO EN PUNTA, TALLA M, COLOR VERDE, SIN ESTAMPADOS, ELABORACION Y EMPAQUE DE ACUERDO A LA NORMA	UND	1.00	66,473.95	19 %	12,630.05	79,104.00
3	CASCO TIPO I CERTIF. T/PLAST CASCO SEGURIDAD TIPO SAFARI - TIPO1, ANSI Z89, CLASE E - G CASCO DE SEGURIDAD REF A-1600 RC , 100% CUMPLE LA NORMA ANSI Z89.1 MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A DESCARGAS ELÉCTRICAS DE HASTA 30.000 VOLTIOS POSEE PUNTOS DE CONEXIÓN PARA BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS , Y 4 PUNTOS DE CONEXIÓN PARA TAFILETE O SUSPENSIÓN RATCHET Y ORIFICIOS PARA USO DE PROTECTORES AUDITIVOS PARA CASCOS. INCLUYE BARBUQUEJO COLOR : BLANCOSST-1	UND	1.00	26,000.00	19 %	4,940.00	30,940.00
4	Gafa GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MILITAR DE ACUERDO A ESPECIFICAION TECNICA JEMGF-COPER-DIPSE-SST-ET- 04569 / SST-2	UND	1.00	6,631.93	19 %	1,260.07	7,892.00

Total items: 4

Total Bruto 114,579.83

Valor en Letras:

IVA 19% 21,770.17

Ciento treinta y seis mil trescientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Total a Pagar 136,350.00

Transferencia

\$ 136,350.00

Observaciones:

#\$15-01-03-086; contrato 056 DIV8; cenaccon.facturacion@huzonejercito.mil.co

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059652795 aprobado en 20231109 prefijo FE desde el número 146 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos Tarifa
CUFE: 209df7dc18bceb7e498cb4060a102573acd7a3ebf5ee523619cc549d77510865d56622b4c9056cf2b0ff0b4f44f6d2de

Fabricante: Software y Proveedor tecnológico: Sage SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sage Nube. Firma electrónica: ver en el XML

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14861679701



(415)7707212489984(8020) 0000014861679701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 3 8 6 3 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Piedecuesta

5 4 7

41. Dirección principal

CR 16 A 1 B 03 BRR SAN CARLOS

42. Correo electrónico

contabilidad.esga.s.a.s@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 6 5 1 6 0 0

45. Teléfono 2

3 1 7 3 9 6 9 7 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 9 0 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 5 0 5

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 5 0 5

Otras actividades

50. Código

1 4 1 0 4 7 7 4

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CF

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. N.º de Folios

0

61. Fecha

2022 - 09 - 08 / 12 : 57 : 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14861679701



(415)7707212489984(8020) 000001486167970 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 3 8 6 3 6

7

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 4 0 4 2 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 4 0 6 0 6

77. No. Matricula mercantil

0 5 2 9 7 3 5 5 1 6

78. Departamento

6 8

79. Ciudad/Municipio

5

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde identificación tributaria

2 0 1 4 0 4 2 8

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764059652795



(415)7707212489984(8020) 001876405965279 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
9 0 0 7 3 8 6 3 6 7

11. Razón social
ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S. CR 16 A 1 B 05 P 3 BRR SAN CARLOS							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	146	1.000	12	HABILITACIÓN	2
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764059652795



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
9 0 0 7 3 8 6 3 6 7

11. Razón social
ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga Cód. 4

24. Dirección
CR 16 A 1 B 05 P 3 BRR SAN CARLOS

25. País Colombia 26. Departamento Santander 27. Municipio Piedecuesta

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de este documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres GALVIS GALVIS ESTHER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 37862855 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONES
990. Lugar administrativo U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
991. Organización
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 1-0 9/1 5:4 5:1 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14861679701



(415)7707212489984(8020) 000001486167970 1

5 Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 3 8 6 3 6 7 6 DV 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14 Buzón electrónico 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 4 0 4 2 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 7 8 6 2 8 5 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GALVIS	105. Segundo apellido GALVIS	106. Primer nombre ESTHER	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14861679701



(415)7707212489984(8020) 000001486167970 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 3 8 6 3 6

7

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 1 5 2 7 8 3			2 0 1 2 2 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	VERA	REYES	ANGELICA	YADIRA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 1 0 5 1 7					